



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Secretaría General

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 11 de febrero de 2026 no ha sido convocada por la ausencia de expedientes para su inclusión en el orden del día correspondiente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Secretario General accidental

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	17/02/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación | 885990bd142c44f4b1b9a24a56a79e89001

Url de validación | <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos | Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

